

DECRETO N° **0116** DE 2018

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 200 de Agosto 17 de 2018 se comisionó al Ingeniero **Rodolfo Hernández Suarez**, Alcalde de Bucaramanga para viajar fuera de la ciudad los días veinte (20) a partir de las tres (3.00) p.m., veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de Agosto de 2018, para atender agenda con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Ministerio de transporte con la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (**UMUS**) en la ciudad de Bogotá D.C.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.343.142 de Bucaramanga Secretaria del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días (20) a partir de las tres (3.00) p.m., veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de Agosto de 2018, mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, B

El Alcalde

17 AGO 2018

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

Alcalde

Aprobó: Dra. Clarena Reyes Romero- Secretaria Jurídica (e)
Revisó: Angel Miguel Vargas- Subsecretario Jurídico
Dr. Evaristo Portala- Asesor
Elaboró: Matilde Rueda A.

